

EL CONSEJO PARROQUIAL DE ASUNTOS ECONÓMICOS EN LA RENOVACIÓN PASTORAL

Presentación

La mejor presentación de este subsidio pastoral sobre los "Consejos Parroquiales de asuntos económicos", tal vez sea responder a dos preguntas que podrían hacerse: "¿Por qué y para qué se lo ha elaborado?". Esta presentación quiere ser, entonces, esa respuesta, precedida de una correspondiente fundamentación.

La Iglesia camina la misma historia de todos los hombres, bajo la amorosa Providencia de Dios. Por eso dice el Concilio Vaticano II: "el Pueblo de Dios, movido por la fe que lo impulsa a creer que quien lo conduce es el Espíritu del Señor, que llena el universo, procura discernir en los acontecimientos, exigencias y deseos de los cuales participa juntamente con sus contemporáneos, los signos verdaderos de la presencia o de los planes de Dios" (**Gaudium et Spes, 11**).

En ese contexto, la Conferencia de **Aparecida** ha sido, sin lugar a dudas, un acontecimiento sumamente importante de discernimiento de esa acción de Dios en nuestro continente, hoy. En sus reflexiones, y como síntesis, Aparecida habló de una "misión continental".

Tratando de concretar esa misión continental, los Obispos argentinos en su "**Carta Pastoral**" del 20 de agosto de 2009 escribieron: "*Hablar de misión continental es ... trabajar en una "conversión pastoral" que lleve a un estado de misión permanente, a partir de la pastoral ordinaria*" (n.9). Y a continuación: "*En la tarea pastoral ordinaria la gran "conversión pastoral" pasa por el modo de relacionarse con los demás*" (n.15).

Comienza, entonces, aquí, uno de los fundamentos de la respuesta a las preguntas que nos formuláramos al comienzo de esta presentación. Tenemos motivos suficientemente fundados como para pensar que **Dios mismo nos pide que reveamos nuestro modo de relacionarnos con los demás, también como comunidad eclesial.**

Tratemos, entonces, de ir precisando esa acción del Espíritu de Dios de que nos habla el Concilio Vaticano II.

Juan Pablo II, en 2001, en la carta apostólica "**Novo millennio ineunte**", precisó: "*Hacer de la Iglesia la casa y la escuela de la comunión: éste es el gran desafío que tenemos ante nosotros en el milenio que comienza, si queremos ser fieles al designio de Dios y responder también a las profundas esperanzas del mundo*" (n. 43).

La Conferencia Episcopal Argentina en el documento "**Navega mar adentro**" del 2003 puntualizó: "*La comunión de las personas y las comunidades se logra también mediante el espíritu y la práctica de poner en común los*

bienes, con nuevas estructuras de participación y solidaridad... En este marco queremos afianzar el desarrollo del plan Compartir, una acción apostólica iniciada en la carta pastoral 'Compartir la multiforme gracia de Dios' " (n.89).

Sintetizando, entonces, estas expresiones del Magisterio eclesial, debemos pensar que **la Iglesia, animada por el Espíritu, nos dice: Dios desea hoy que demos a nuestra relación con los demás un estilo de comunión que involucre también los bienes materiales aunque no se ciña a ellos solos.**

En base a estas ilaciones sobre los llamados de Dios a nuestra realidad eclesial actual, veamos cuál es la respuesta que motiva la presentación de este subsidio pastoral:

1° Fundamentalmente, la respuesta a Dios exige de nosotros un cambio. La **Carta pastoral** de nuestros Obispos de 1998 "**Compartir la multiforme gracia de Dios**" decía: "*Se trata de un verdadero proceso de conversión, en el sentido bíblico de 'cambio de mentalidad', que debe comprender a todos los miembros de la Iglesia, comenzando por nosotros sus pastores*" (n.28).

Para eso, en este subsidio se ofrecen breves pero profundas motivaciones que ayudan, (¡a todos!), a no permitir que el "siempre se hizo así", desnaturalice la fiel obediencia a Dios. El cambio que se pide no es un efímero afán de novedad; se trata, de decisiones que pueden exigir una "desinstalación": pero hunden sus raíces nada menos que en una respuesta al primer mandamiento de la ley de Dios: ponerlo sobre todas las cosas: lo esencial para un creyente: la aceptación de Dios, que habla hoy en nuestra historia... El documento de la Conferencia Episcopal Argentina "**Navega mar adentro**" afirma: "*La reforma económica de la Iglesia, ha de pasar necesariamente, por la conversión al Evangelio de Jesús*" (n.89).

2° Y la carta del Episcopado argentino "**Compartir la multiforme gracia de Dios**", para hacer posible ese cambio de mentalidad, pide también "*instaurar una catequesis sobre esta materia que cambie nuestra mentalidad y la configure al sentir de Jesús*" (n.28). El presente subsidio pastoral ofrece, precisamente para ayudar a esa "catequesis", **orientaciones que permiten diseñar y poner en marcha, en cada parroquia, ese proceso ("durante largos años" como prevé también la carta pastoral del Episcopado argentino).** (n.28).

3° También la mencionada **Carta pastoral** de 1998 preveía la necesidad de "*entrenar al personal responsable de la administración, adoptar normas y prácticas claras de gestión*" (n.28). **El presente subsidio se ha esmerado en unir, a este respecto, claridad y eficiencia, con un sentido concreto de la realidad de nuestras parroquias, de manera que quien quiere de veras responder a lo que la Iglesia nos presenta hoy como Voluntad de Dios, pueda contar con orientaciones sumamente prácticas.** Las no pocas comunidades que ya se han esmerado en ponerlas en práctica, han cambiado plenamente y no sólo en lo económico, sino que se sintieron "comunidades renovadas", con el auténtico gozo que da Dios.

4° También la mencionada **Carta pastoral** de 1998 pedía *"poner en práctica las normas canónicas de la Iglesia sobre la administración de los bienes"* (n.28). Para dar respuesta a tal pedido, **en el anexo final se brinda una guía valiosa, también para quienes no estén familiarizados con el Código de Derecho Canónico, referida al sentido y al uso de los bienes materiales en la Iglesia.** Aunque el Código de Derecho Canónico pudiese parecer a algunos algo rígido y restrictivo, es una ayuda valiosa y necesaria para encauzar la respuesta a la Voluntad de ese Dios, que no dudó en presentarla como su "Ley". Es, si sabemos valorar adecuadamente, una preciosa ayuda que evita personalismos y encauza la comunión.

Esto es en síntesis, lo que ofrece el presente subsidio. Una ayuda sencilla pero eficaz para que la Iglesia que debe ser "casa y escuela de comunión", **con la "conversión pastoral" que le ofrece el "Plan compartir", responda a la convocatoria de Aparecida, secundando con hechos concretos, las mociones del Espíritu Santo a lo largo de nuestra historia.**

Remitimos al sitio web que la Conferencia Episcopal Argentina tiene en Internet www.cea.org.ar, en el cual hallarán estatutos y/o reglamentaciones para las administraciones de los Consejos Parroquiales de Asuntos Económicos de varias Diócesis. Es una variedad que permite iluminar la realidad de cada diócesis con sus peculiaridades propias, para aquéllas que aún no tuviesen su Reglamento propio...

Este subsidio pastoral, por supuesto, no agota la "conversión pastoral" que nos piden nuestros Obispos, en continuidad con la Carta Apostólica Novo millennio ineunte y Aparecida, discerniendo las mociones del Espíritu en nuestra historia; pero, sinceramente, creemos que es un camino auténtico para hacerlas vida. Más aún: no consideramos exagerado afirmar que, de no tenerlo en cuenta, la "conversión" que se nos pide, no podría ser verdaderamente auténtica.

Por lo demás, en sintonía con esta respuesta a la convocatoria de Aparecida, la Conferencia Episcopal Argentina está ofreciendo también otro subsidio para la renovación pastoral: "El Consejo Pastoral Parroquial".

Unámonos todos al Espíritu que habla a las Iglesias. (Cf. Apocalipsis 1, 11), y así podremos hacer realidad la invitación de la Virgen de Luján que rezamos en la oración por la Patria: "Argentina, canta y camina".

Los obispos del Consejo Episcopal de Asuntos Económicos

8 de mayo 2011

Solemnidad de Nuestra Señora de Luján